

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

CONCON,

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

Nº 153 /

Vistos:

- a) Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República
- b) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- c) La Ley 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- d) Decreto Alcaldicio N°827 del 14 de abril de 2015, que autoriza cargos automáticos de consumos de agua potable.
- e) Decreto Alcaldicio N°1299 del 10 de junio de 2015, que autoriza cargos automáticos de consumos de electricidad.
- f) Los suministros de agua potable de la empresa Esva S.A. de propiedades municipales y propiedades arrendadas para funcionamiento de dependencias municipales y oficinas convenios municipales.


DECRETO

- 1. **AUTORICESE** la anulación de cargo automático en cuenta corriente N°23009000101, a nombre de la I. Municipalidad de Concon, de los siguientes suministros de agua potable y electricidad de las empresas Esva S.A. y Chilquinta S.A., como se detalla:

N° Cliente	Dirección	Destino
Esva S.A.		
Propiedad Arrendada		
230467	Cisne 871 P. Lenox	Programa Sernam
Chilquinta S.A.		
Propiedad Arrendada		
330398-5	Cisne 871 P. Lenox	Programa Sernam

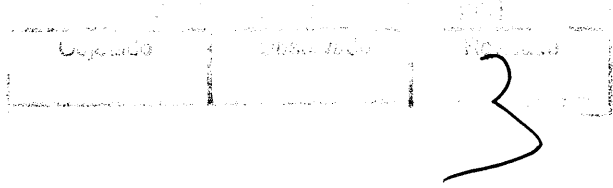
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


CAROLINA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

EAO/BUC/buc.

- Distribución:**
- 1. Secretaría Municipal
 - 2. Contabilidad y Presupuesto ✓
 - 3. Contraloría



I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

CONCON, 10 JUN 2015

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

N° 1299 /

Vistos:

- Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- La Ley 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- Los suministros de electricidad de la empresa Chilquinta S.A. de propiedades municipales y propiedades arrendadas para funcionamiento de dependencias municipales y oficinas convenios municipales.

DECRETO

- AUTORICESE** el cargo automático en cuenta corriente N°23009000101, a nombre de la I. Municipalidad de Concon, de los siguientes suministros de electricidad de la empresa Chilquinta S.A. como se detalla:

N° Cliente	Dirección	Destino
Propiedades Municipales		
330331-4	Tierra del Fuego 880	Oficina Protección Social
Propiedades Arrendadas		
381951-5	San Agustín 950	Secplac y D.O.M.
470728-1	San Agustín 690 Oficina 1	Oficinas S.I.I.
277656-1	Santa Laura 590	Dideco
277665-0	Av. Maroto 1030	Dirección de Tránsito
277666-9	Av. Maroto 1030 - A	Juzgado de Policía
330398-5	Cisne 871 P. Lenox	Programas SERNAM
374341-1	Magallanes 633	P.D.I.
277754-1	Calle Nueve 447	Ex P.D.I.
647825-5	Santa Laura 478 B	Museo de Concon

- ASIGNESE** al Departamento de Contabilidad y Presupuesto la responsabilidad de tramitar los decretos de pagos correspondientes con posterioridad al cargo bancario, identificando cada uno de los suministros.
- IMPUTESE** el gasto de cada uno de los suministros en el ítem correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/BUC/buc.

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Administración y Finanzas
- Contraloría

OSCAR SUMONTE GONZALEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

CONCON.

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

N° 827,

Vistos:

- Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades
- La Ley 19.424, que creó la Comuna de Concon
- Los suministros de agua potable de la empresa Fysal S.A. de propiedades municipales y propiedades arrendadas para funcionamiento de dependencias municipales y oficinas convenios municipales

DECRETO

- AUTORICÉSE** el cargo automático en cuenta corriente N° 23009000101, a nombre de la I. Municipalidad de Concon, de los siguientes suministros de agua potable de la empresa Fysal S.A. como se detalla:

N° Cliente	Dirección	Destino
Propiedades Municipales		
231099	Tierra del Fuego 880	Oficina Protección Social
230418	Santa Laura 567	Sala de Concejo
230417	Santa Laura 567	Edificio Consistorial
627226	San Agustín esq. Calle Siete	Depto. Operaciones
231100	Tierra del Fuego 890	Biblioteca Municipal
Propiedades Arrendadas		
415151	San Agustín 950	Secplac y D.O.M.
230446	Santa Laura 590	Dideco
230376	Av. Maroto 1030	Tránsito y Juzgado
230467	Cisne 871 P. Lenox	Programas SERNAM

- ASIGNESE** al Departamento de Contabilidad y Presupuesto la responsabilidad de tramitar los decretos de pagos correspondientes con posterioridad al cargo bancario, identificando cada uno de los suministros
- IMPUTESE** el gasto de cada uno de los suministros en el ítem correspondiente

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/BU C/buc.

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Administración y Finanzas
- Contraloría

ALCALDE